

INFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS SOBRE RENDICION DE CUENTAS DE COOPERADORA ASISTENCIAL DE SAN CARLOS

La rendición de cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de San Carlos correspondiente al período octubre de 2012 se presentó a la AGP Salta, fuera del plazo establecido en el art 5 inc. j Dto. 1809/78 (Reglamentario de la Ley Nº 5.335).

OBJETO

El Presente informe se refiere al análisis de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo octubre 2012 – Expte. 242-3995/2013.

ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la Rendición de Cuentas del periodo. Respecto de los Gastos, informados en el Balance de Cargo y Descargo, se analizaron su concordancia con la copia certificada de los comprobantes y se verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución Nº 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias.

En el examen de los gastos se han diferenciado los gastos en concepto de salud de los restantes gastos incluidos en el concepto general de otros, para facilitar la diferenciación de aquellos, fundamentalmente en orden a la aplicación.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la Resolución Nº 05/2011 de la Auditoría General de la Provincia, en la normativa aplicable general y particulares – Ley de Contabilidad, Ley 5.335 y Dto. Reglamentario Nº 1809/78 -, se han tenido en cuenta, principalmente las siguientes cuestiones:

1. Comprobaciones formales:

- a. Nota de presentación, rendición y documentación debidamente firmada por autoridades competentes.
- b. Elevación de la Rendición a la Comisión Directiva y su aprobación.
- c. Constancia de Recepción de la Rendición de Cuentas de fecha 18/07/2013.
- d. Balance de Cargo y Descargo.

RESULTADO DEL ANALISIS

- a. La elevación de la rendición mediante Nota de presentación N° 0496/13 de fecha 24 de junio de 2013, y la Rendición de Cuentas Formularios N° 01 y 02, se encuentran firmadas por Presidente, Secretario y Tesorero, en tanto que las copias de la documentación, se encuentran apropiadamente certificadas.
- b. La Rendición de Cuentas fue dada a conocer a la Comisión Directiva según acta N° 18/2012 de fecha 05-11-12.
- c. La Rendición de cuentas se presentó mediante Nota Externa N° 000496/13 el 18-07-13, no cumpliendo con el plazo de presentación que establece la misma a los 30 días corridos de finalizado cada mes.
- d. El Balance de Cargo y Descargo corresponde al periodo octubre de 2012, expone: el saldo anterior por \$ 0,00 los ingresos recibidos por \$ 886,39. El importe rendido por un total de \$ 878,71, detalla los conceptos que dieron lugar a la salida de fondos, en saldo a rendir expone \$ 0,00.

Del análisis de los aspectos legales del Acta N° 18/12 surgen las siguientes consideraciones:

El acta N° 18/12 como acto administrativo en los términos del art. 36, inc. a) de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia, no cumple con el principio de deliberación, “ninguna decisión podrá ser adoptada por el Órgano colegiado, sin haber sometido la cuestión a la deliberación de sus miembros....” como tampoco en art. 39, inc. d) en cuanto a que “deberán contener forma y resultado de la votación”, no indica las personas intervinientes en las deliberaciones.

Los actos de los órganos colegiados deben emitirse observando los principios de sesión, quórum y deliberación. (art 36 de LPA)

COMPROBACIONES FORMALES	
Nota de presentación y documentación debidamente firmada y certificada	Si
Rendición en Plazo	No
Balance de Cargo y Descargo	Si
Aprobación de la Rendición por la Comisión Directiva	Si

2. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS		
Detalle	Importe	%
Saldo anterior	0,00	0,00
Recursos Ingresados	886,39	100,00
Total Recursos	886,39	100,00

GASTOS

GASTOS DECLARADOS		
Detalle	Importe	%
Gastos en Salud	527,81	60,07
Otros Gastos	350,90	39,93
Total de Gastos	878,71	100,00

RESULTADO DEL ANALISIS

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS			Importe Según D.G.R. Provincia	Importe Transferido por Tesorería Gral. Pcia.	Desvíos
Conceptos	Importe	%			
Ingresos Recibidos	886,39	100,00	866,39	866,39	20,00
-Transferencia 05/10/2012	325,29				
-Transferencia 19/10/2012	541,10				
Total	886,39	100,00	866,39	866,39	20,00

Comprobaciones

INGRESOS

Las tareas consistieron en verificar la documentación presentada, mediante Nota de presentación N° 0496/13, y pruebas de consistencia con informes de los organismos involucrados, y que se detallan a continuación:

Ingresos Recibidos:

- Rendición de Cuenta Cooperadora Asistencial de San Carlos correspondiente al mes de Octubre de 2012, en la que se consigna el ingreso de fondos por un total de \$ 886,39 (Pesos Ochocientos ochenta y seis con 39/100).
- Extracto Bancario, de la Cta. Cte. en pesos N° 311300067005785, del Banco Macro, obtenido por internet, al 30/10/2012 (Fs. 9), en la que consta que fueron acreditados \$ 325,29 en fecha 05/10/2012 y \$ 541,10 en fecha 19/10/2012 por un total de \$ 866,39 (Pesos ochocientos sesenta y seis con 39/100).
- Informe sobre distribución de fondos a la Cooperadora Asistencial, de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, correspondiente a la 1ª y 2ª quincena de setiembre de 2012.
- Informe de transferencia de fondos emitido por Tesorería General de la Provincia de Salta, en la que se consigna monto por \$ 325,29 fecha 05/10/2012 y \$ 541,10 en fecha 19/10/2012 por un total de \$ 866,39 (Pesos ochocientos sesenta y seis con 39/100).

OBSERVACIONES

- Los ingresos detallados en la Rendición de Cuentas de Cooperadora Asistencial de San Carlos perteneciente al mes de octubre de 2012 por un total de \$ 866,39 (Pesos ochocientos sesenta y seis con 39/100) corresponde a la distribución efectuada en la 1ª y 2ª quincena de setiembre de 2012, transferidos por Tesorería General de la Provincia durante el mes de octubre de 2012.
- El importe informado en la Rendición de Cuentas de Cooperadora Asistencial de San Carlos en concepto de saldo inicial en banco y recursos ingresados, difieren con la documentación respaldatoria registro de extracto bancario e informe de transferencia por Tesorería General de la provincia, según se detalla en el siguiente cuadro:

Ingresos	Declarado	S/Doc. de Respaldo	Desvió
Saldo al anterior			
-En Caja	0,00	0,00	0,00
-En Banco	0,00	151,02	151,02
Transferencias Tesorería Pcia.	886,39	866,39	-20,00
Totales	886,39	1.017,41	131,02

GASTOS

Comprobaciones

- Los gastos declarados por la cooperadora en Form. 01-Balance de Cargos y Descargos- se exponen en el cuadro siguiente, clasificados en gastos en salud y otros, verificados según copia de documentación respaldatoria.

Comprobaciones					
Detalle	Gastos Declarados		S/documentación		Desvíos
			Respaldatoria		
Gastos	Importe	%	Importe	%	Importe
-Salud	527,81	60,07	527,81	60,07	0,00
-Otros	350,90	39,93	350,90	39,93	0,00
TOTAL GASTOS	878,71	100,00	878,71	100,00	0,00

Del total de gastos por \$ 878,71, según documentación respaldatoria, se destina el 60,07 % a brindar asistencia a carenciados por cuestiones de salud, en tanto el 39,93 % corresponde a otros conceptos.

Los gastos clasificados en salud y otros se analizan conforme a su composición en los apartados siguientes.

Gastos en Salud

Gastos en Salud			
Fecha	Ticket	Proveedor	Pago
	Numero		Efectivo
12/10/2012	0006-00005551	Farmacia de la Esquina	90,63
16/10/2012	0003-00089660	Farmacia de la Esquina	43,20
16/10/2012	0003-00089662	Farmacia de la Esquina	47,02
16/10/2012	0003-00089663	Farmacia de la Esquina	76,15

Gastos en Salud			
Fecha	Ticket	Proveedor	Pago
	Numero		Efectivo
17/10/2012	0004-000038841	Farmacia de la Esquina	67,84
22/10/2012	0004-000039137	Farmacia de la Esquina	35,46
26/10/2012	0006-00006213	Farmacia de la Esquina	167,51
Total			527,81

El total declarado por \$ 527,81 se destina a la adquisición de medicamentos.

Otros gastos

Otros Gastos			
Fecha	Comprobante	Proveedor	Total
30/10/2012	Extracto Bco.	Banco Macro	60,90
30/10/2012	Extracto Bco.	Banco Macro	290,00
Total			350,90

Los Otros gastos corresponden a comisiones y gastos Bancarios.

Análisis e identificación de riesgos:

Para la atención de las necesidades primordiales de los carenciados, existe fuerte debilidad en el proceso y control que asegure el destino de los fondos otorgados. No existe evidencia de la emisión de Órdenes de Pagos que asegure un adecuado sistema de control interno.

OBSERVACIONES

Los gastos detallados en Rendición de Cuentas e Informe detallado de los mismos, se verificaron a través de la totalidad de la presentación, de donde surgen las consideraciones siguientes:

Generales

1. La Rendición de Gastos por un total de \$ 527,81 clasificado en gastos en salud, se encuentra conformada por Tickets de compras, no existe evidencia de la emisión de Órdenes de Pagos.
2. En Form. N° 02 –Detalle de Gastos – Relación de Comprobantes - columna “Forma de Pago” registra “Efectivo”. No se puede constatar el saldo inicial en Caja por la falta de arqueo al 01/10/2012.
3. Según Form. 01 no existe saldo inicial en Banco, según registro de extracto bancario el saldo inicial es de \$ 151,02 y el saldo final es de \$ 666,51 según se expone en el cuadro siguiente:

Saldo final banco S/Extracto bancario	
Saldo al 01/10/2012	151,02
Transferencias Tesorería Provincia.	866,39
Gastos Bancarios	-350,90
Saldo al 30/10/2012	666,51

4. El control documental indica que el pago de las adquisiciones se efectuó en Cuenta Corriente y a la fecha no se encuentran pagados ya que no existe comprobante que acredite la cancelación. Por lo que no se puede constatar una efectiva salida de fondos en el periodo rendido, la cooperadora deberá ajustar el saldo a rendir por \$ 527,81.
5. La Cuenta Corriente consignada en los Tickets pertenece a la Municipalidad de San Carlos y no a la Cooperadora Asistencial de San Carlos, entes jurídicamente diferentes.
6. En el cuadro siguiente se detallan los saldos informados en la Rendición de Cuentas y los que surgen de la documentación aportada, constatando que tanto los saldos iniciales y finales de los rubros "Caja" y "Banco" difieren de los expuestos en dicha rendición encontrándose afectados por los importes conforme se indica en el punto 3 y 4 precedentes.

Rendición s/Form-01 - ajuste Determinados al 31-10-12			
Detalle	Declarado	Según Documentación	
	Total	Ajustes	Slido. Ajust.
Saldo anterior en Caja	0,00		0,00
Saldo anterior Banco	0,00	151,02	151,02
Total ingresos del mes	886,39	-20,00	866,39
Total cargos	886,39	131,02	1.017,41
Descargos			
-Gastos en Salud	527,81	-527,81	0,00
- Otros Gastos	350,90		350,90
Total de descargos	878,71		350,90
Saldo a rendir al 31-10-12	0,00		666,51
En Caja	0,00		0,00
En Banco	0,00	666,51	666,51

Particulares

Gastos en Salud

1. No existe evidencia de la entrega de los medicamentos debido a que no se aportó la documentación pertinente.

Conclusión

Se exponen los aspectos más significativos de la Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de San Carlos, correspondiente al periodo octubre de 2012.

En base a la documentación presentada, la Cooperadora Asistencial deberá revisar el procedimiento de adquisición, pago y entrega de las adquisiciones efectuadas a los fines de asegurar un adecuado control interno. Según las observaciones que surgen de su análisis deberá ajustar el saldo rendido en las cifras indicadas en las observaciones correspondientes.

Salta, 28 de Noviembre de 2013

Cra. E. Juarez

SALTA, 04 de diciembre de 2013

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 126

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-3995/13 sobre Cooperadora Asistencial de San Carlos - Rendición de Cuentas Octubre 2012, y

CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período Octubre/12;

Que se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el período Octubre 2.012 enviada por el Presidente de la Cooperadora Asistencial de San Carlos, por un importe total de \$ 878,71 (Pesos: Ochocientos Setenta y Ocho con Setenta y Un Centavos), en los términos de la Resolución N° 5/11 de la AGPS;

Que a fs. 33 el Auditor General del Área de Control N° II, comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de San Carlos por el período Octubre 2.012, elevada por el Sector de Cooperadora Asistencial de esta AGPS;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de San Carlos por el período Octubre 2.012 de acuerdo a la Resolución N° 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL INTERVINIENTE DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de San Carlos por el período Octubre 2.012, obrante de fs. 37 a 44 del Expediente N° 242-3995/12.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. O. Salvatierra – Lic. A. Esper